

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 305

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 12 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el contrato de concesión suscrito por el Estado nacional con la empresa Correo Argentino S. A., y cuestiones conexas. **Natale.** (1.528-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Natale, y ha tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Cantini (417-D.-04), del señor diputado Moreau y otros señores diputados (1.072-D.-04) y de la señora diputada Ferrin y otros señores diputados (1.961-D.-04), por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el llamado a licitación pública nacional e internacional de los servicios de correos y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, informe acerca de los siguientes puntos en referencia a la empresa Correo Argentino:

1) Remitir copia del contrato de concesión suscrito por el Estado nacional con la empresa Correo Argentino S. A.

2) Antecedentes citados en los decretos mediante los cuales se rescindió el contrato de concesión con la empresa Correo Argentino S. A. y

expedientes referenciados, remitiendo copia de los mismos.

3) Antecedentes del llamado a licitación mediante el cual se adjudicó la concesión precitada, remitiendo copia.

4) Remitir copia de los informes que la Comisión Nacional de Comunicaciones elaboró al momento de auditar el cumplimiento de la obligación de pago de canon por cada uno de los períodos vencidos y de las intimaciones que la entonces Secretaría de Comunicaciones del ex Ministerio de Infraestructura y Vivienda remitió al concesionario para hacer efectiva dicha obligación, de las acciones judiciales que se hubieran iniciado para el cobro del canon respectivo y de las actas, convenios y/o acuerdos que hubieran suscrito las partes.

5) Remita copia del balance y estado de resultado de la empresa Correo Argentino S.A. correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios.

6) Informe detallado, desde el inicio de la concesión y hasta la rescisión del contrato de concesión, de: cantidad de empleados de planta y/o contratados con o sin relación de dependencia y remuneración de los mismos, fechas de altas y bajas, juicios laborales pendientes y concluidos; cantidad de bocas de servicio en operación; cantidad de oficinas telegráficas y postales cerradas; cantidad de servicios tercerizados; compromisos impositivos y provisionales; detalle de bienes muebles e inmuebles y estado de conservación actual de los mismos; grado de cumplimiento del servicio básico universal; inversiones de capital realizadas por la empresa Correo Argentino S.A., indicando en cada caso su destino específico.

7) Cantidad y tipo de inspecciones realizadas a Correo Argentino S.A. durante el período 2001-2003 y resultado de las mismas.

8) Cantidad de quejas y/o reclamos realizados por particulares con relación a la calidad del servicio prestado por la empresa Correo Argentino S.A.

9) Monto de la deuda que el Estado nacional, a través de sus distintas reparticiones, habría acumulado por servicios prestados por el Concesionario.

10) Detalle de la gestión operativa de la Unidad Administrativa del Correo Oficial, creada por el decreto 1.075/03, desde su puesta en funciones y hasta el momento de responder el informe.

11) Cuál es el funcionamiento operativo actual del Correo Oficial, detallando: cumplimiento de todas las prestaciones de servicios postales así como la prestación de los servicios habilitados por la concesionaria; situación económica y financiera, con especificación de la cuenta especial dentro del Presupuesto General de la Administración Nacional.

12) Cuál es la actual estructura laboral del Correo Oficial.

13) Remita copia de la documentación técnica y administrativa correspondiente a las prestaciones de servicios recibidas con motivo de rescindirse la concesión.

14) Si el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 1.075/03, ha previsto el marco regulatorio y la preparación de la documentación correspondiente al llamado a licitación pública nacional e internacional para la prestación del servicio de correos.

15) En su caso, si se ha definido el criterio de concesionarlo en su totalidad o, de constituir una sociedad mixta con participación estatal.

16) Si ha sido definido el criterio sobre la financiación del servicio universal.

17) Respecto de los empleados telepostales, cuáles son los recaudos adoptados a fin de evitar despidos masivos en caso de una nueva concesión.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

Oswaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor di-

putado Natale, y ha tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Cantini (417-D.-04), del señor diputado Moreau y otros señores diputados (1.072-D.-04) y de la señora diputada Ferrin y otros señores diputados (1.961-D.-04), por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el llamado a licitación pública nacional e internacional de los servicios de correos y otras cuestiones conexas. Al término de su análisis, la Comisión ha creído conveniente despachado favorablemente, con modificaciones, incorporando al dictamen las inquietudes formuladas por los señores diputados autores de los proyectos tenidos a la vista.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que brinde información sobre lo siguiente:

–Si de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1.075 del 19 de noviembre de 2003, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión y Servicios, ha procedido a preparar el marco regulatorio y la documentación correspondiente al llamado a licitación pública nacional e internacional para las prestaciones de servicios del Correo, y si se ha definido el criterio de concesionarlo íntegramente o se conformaría una sociedad mixta con participación estatal.

–Informe de la Secretaría de Comunicaciones y Comisión Nacional de Comunicaciones sobre la gestión operativa desde la puesta en funciones de la unidad administrativa creada a tal efecto.

–El funcionamiento operativo actual del Correo Argentino S.A. a saber:

1. Cumplimiento de las prestaciones de servicios postales, monetarios y de telegrafía, incluyendo el Servicio Postal Básico Universal, así como los restantes servicios habilitados por la concesionaria cuyo contrato fuera rescindido; en todo el territorio y para todos los habitantes, como lo establecen las normas dispuestas por la Unión Postal Universal y aprobadas por ley 25.692.

2. Informe de gestión sobre el mantenimiento de las condiciones operativas del correo por la unidad administrativa.

3. Situación económica y financiera del correo. Detallar la cuenta especial dentro del presupuesto general de la administración nacional, que le fuera asignada por el Ministerio de Economía y Producción para atender la gestión económica financiera del servicio de correos.

4. Detalle de datos comparativos de cada una de las prestaciones de servicios antes y después de la

puesta en vigencia del decreto 1.075/2003, a cargo actualmente de dicha unidad administrativa.

5. Detalle de personal actuante con datos comparativos de la concesionaria y la actual estructura laboral.

6. Informe sobre la documentación técnica y administrativa correspondiente a las prestaciones de servicios recibidas con motivo de rescindirse la concesión.

7. Si se ha procedido a realizar una auditoría sobre los bienes muebles, inmuebles e inmateriales entregados por la concesionaria, el estado de los mismos de acuerdo al inventario afectado oportunamente con motivo de la concesión.

8. Detalle de los servicios tercerizados por la concesionaria y situación actual de los mismos, condiciones jurídicas y otras situaciones.

Alberto A. Natale.